

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A LAS **13:15 TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 27 VEINTISIETE DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31, 44, 47 Y 53 FRACCION V DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/39/2018 INTERPUESTO POR LA C. GRACIELA ROJAS PALACIOS, Candidata a Diputada Local por el distrito local 01, por el Partido Revolucionario Institucional. **ENCONTRA DEL** *“Acta final de escrutinio y cómputo distrital de la elección para las diputaciones local de mayoría relativa, derivada del recuento de casillas, efectuada el día 01 de Julio del año en curso”.* **DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICTA:** *“San Luis Potosí, S.L.P. a 25 veinticinco de julio de 2018 dos mil dieciocho.*

Visto el estado de los autos, con fundamento en los artículos 38 fracción IV, 44 fracciones III, XIII, y 45 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, se acuerda:

*Téngase por recibido a las 12:20 doce horas con veinte minutos, del día 26 veintiséis de julio del año en curso, escrito signado por la ciudadana María del Consuelo Carmona Salas, en su carácter de tercero interesado en el presente medio de impugnación. Por lo que hace a su contenido, téngase por señalando nuevo domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, aún las de carácter personal, el ubicado en la calle Ixtapan de la Sol 219, Fracc. San Leonel, S.L.P. y por autorizando a los Licenciados en Derecho Roy González Padilla y Noé Yair López García, a quienes se les tiene por proporcionando los siguientes datos de identificación: cedula profesional 4796094 y 3900192, número telefónico 4448489101 y 4441714975, correo electrónico stfua@hotmail.com y noe_yair@hotmail.com respectivamente, designación que se hace sin exclusión de los profesionistas anteriores. **Notifíquese***

*Así lo acuerda y firma la Licenciada Yolanda Pedroza Reyes, Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, e instructora en el presente asunto, quien actúa con Secretario General de Acuerdos que autoriza Licenciado Flavio Arturo Mariano Martínez. **Doy fe.**”*

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.